

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GETAFE****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la presente se publica:

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«33.—Proposición de la concejala-delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana sobre corrección de errores materiales advertidos en las bases específicas de las convocatorias para la cobertura de plazas como Funcionario/a de Carrera y Personal Laboral Fijo por el sistema selectivo de concurso libre, afectadas por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobadas por acuerdos de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre y 7 de diciembre de 2022.

Vista la proposición de referencia de 19 de abril de 2023, el informe de la jefa de sección de Selección y Formación, con el conforme de la coordinadora general de Recursos Humanos de 18 de abril de 2023 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Rectificar el error material advertido en las bases específicas de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio/a Profesor/a como personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, en el sentido de modificar la base primera 1.1, objeto de la convocatoria, Grupo:

- Donde dice: Grupo: L1.
- Debe decir: Grupo: L2.

Segundo.—Rectificar el error material advertido en las bases específicas de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio/a de Administración Especial Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas, funcionario de carrera, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2022, en el en el sentido de modificar la base 6.1.1:

- Donde dice: “(...) se valorarán los servicios prestados como funcionario/a interno/a”.
- Debe decir: “(...) se valorarán los servicios prestados como funcionario/a interno/a o personal laboral temporal”.

Tercero.—Rectificar el error material advertido en las bases específicas de la convocatoria de 32 plazas de Subalterno de Administración General, conserjes, 18 como personal funcionario de carrera y 14 como personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de diciembre de 2022, en el en el sentido de modificar la base primera 1.1, objeto de la convocatoria, N.º Plazas:

- Donde dice: “N.º Plazas: 33”.
- Debe decir: “N.º Plazas: 32”.

Cuarto.—Dar publicidad de la subsanación en los mismos medios en que fueron publicadas las bases originales».

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«12.—Proposición de la concejala-delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana sobre corrección de errores materiales advertidos en las bases específicas de la convocatoria para la cobertura de 1 plaza como Técnico Medio/a Profesor/a como Personal Laboral Fijo por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2022 y modificada por acuerdo de 19 de abril de 2023.

Vista la proposición de referencia de 4 de mayo de 2023, el informe de la jefa de sección de Selección y Formación de 4 de mayo de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Rectificar el error material advertido en las bases específicas de la convocatoria de 1 plaza de Técnico Medio/a Profesor/a como personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2022 y 19 de abril de 2023, en el sentido de modificar la base 6.1.2 y 6.1.3, méritos profesionales:

- Donde dice: “(...) Grupo profesional L3”.
- Debe decir: “(...) Grupo profesional L2”.

Segundo.—Dar publicidad de la subsanación en los mismos medios en que fueron publicadas las bases originales».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 22 de mayo de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(01/8.815/23)

